



Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

Encuentre todas las formas en www.ccof.org/documents. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

- ▶ **Complete este formulario para inscribirse en el Programa de Cumplimiento de México para la certificación o recertificación bajo las normas orgánicas de México (Ley de Productos Orgánicos). Su operación necesita inscribirse en este programa si está ubicada en México, exporta productos etiquetados como orgánicos a México, o vende productos como orgánicos en México.**
- ▶ El Programa de Cumplimiento de México depende de la certificación para el Programa Orgánico Nacional de EE.UU. como nivel base de cumplimiento.
- ▶ Se aplican cuotas del programa, como se describe en el Manual del Programa de Cumplimiento de México.

A. Información General

Nombre de la Operación:	Fecha:																						
1. Requisitos para la certificación del Programa de Cumplimiento de México se describen en el Manual del Programa de Cumplimiento de México . Revise este manual para obtener información con respecto a las normas y requisitos	<input type="checkbox"/> Sí, he revisado el Manual del Programa de Cumplimiento de México. Comentarios/Preguntas:																						
2. Debe mantener un registro de quejas para tratar las quejas pertenecientes a las prácticas orgánicas.	<input type="checkbox"/> Si, mantengo un registro de quejas. ¹																						
3. ¿Está actualmente certificado como orgánico por una agencia de certificación que no sea CCOF?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, Certificador: Adjunte certificados vigentes, avisos de cumplimiento recientes, cartas, y una autorización firmada de los datos de certificación.																						
4. ¿Qué productos o cultivos planea vender como orgánicos en México?	<input type="checkbox"/> Todos <input type="checkbox"/> Limitado. Describir:																						
5. ¿Cómo previene la venta de productos en México que no cumplen con las normas orgánicas mexicanas? <i>Seleccione todas las que apliquen</i>	<input type="checkbox"/> Todos los productos están en conformidad para la venta en México. <input type="checkbox"/> Los ingredientes y los productos terminados que cumplen con los requisitos para la venta en México se separan y se etiquetan claramente en el almacenamiento. <input type="checkbox"/> El sistema de inventario rastrea los ingredientes que cumplen con los requisitos para la venta en México. <input type="checkbox"/> El sistema de codificación de lotes indica los productos que cumplen con los requisitos para la venta en México. <input type="checkbox"/> El sistema de ventas sólo permite la venta de productos conformes en México. <input type="checkbox"/> Otro, describa:																						
6. Proporcione un estimado de la producción orgánica anticipada para cada cultivo o producto, por peso o volumen. Operaciones ubicadas fuera de México: <i>solo incluyen cultivos/productos que se comercializan en México.</i> ²	<input type="checkbox"/> Complete la tabla a continuación y/o adjunte páginas adicionales <table border="1" data-bbox="760 1329 1523 1591"> <thead> <tr> <th data-bbox="766 1337 1133 1402">Cultivo/producto</th> <th data-bbox="1140 1337 1386 1402">Cantidad</th> <th data-bbox="1393 1337 1516 1402">Unidad (i.e. kg, L, t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <input type="checkbox"/> Páginas adicionales adjuntas		Cultivo/producto	Cantidad	Unidad (i.e. kg, L, t)																		
Cultivo/producto	Cantidad	Unidad (i.e. kg, L, t)																					

1 ISO/IEC 17065 4.1.2.2.c.2 & 4.1.2.2.j

2 Regulaciones de la Ley de Productos Orgánicos (RLPO) Artículo 26
MCPB01-sp, V1, R21, 06/17/2024





Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

B. Prácticas y Materiales para la Producción Vegetal y/o Recolección Silvestre y/o Clase Fungi (Setas, Hongos Comestibles)

NA, sin producción de cultivos

Práctica	Respuesta	Requisito
1. Está solicitando una excepción para utilizar semillas y/o material de plantación no orgánicos si no existen variedades equivalentes disponibles en el mercado en forma orgánica?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí describa el uso de semillas y/o material de plantación en el formulario G3.0 .	Requerido. ³
2. ¿Está solicitando una excepción para el reconocimiento retroactivo para el periodo de conversión de 3 años?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <i>En caso afirmativo, debe proporcionar el historial del terreno de tres años con cada solicitud de parcela, incluyendo los resultados de análisis de residuos de plaguicidas, si procede.</i>	Requerido. ⁴
3. ¿Algunos de sus cultivos orgánicos son de producción hidropónica?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, enumere cultivos y parcelas:	La producción sin suelo (por ejemplo, producción en sustrato inerte) está prohibida. ⁵
4. ¿Algunos de sus cultivos orgánicos son de producción en contenedores?	<input type="checkbox"/> No, pase a la pregunta 5 <input type="checkbox"/> Sí, enumere cultivos y parcelas: , continúe con la pregunta 4a.	Prohibido. Salvo que se cumplan condiciones específicas. Consulte el Manual del Programa de Cumplimiento de México 3.2.3 para ver los requisitos ⁶
	4a. ¿Es viable la producción en el suelo para los cultivos específicos según las características del cultivo y/o las condiciones agroecológicas de su parcela? <input type="checkbox"/> Sí, pase a la pregunta 3. <input type="checkbox"/> No, la producción en el suelo no es viable. Conteste la pregunta 4b.	
	4b. Marque todas las justificaciones técnicas aplicables de por qué la producción en el suelo no es viable: <input type="checkbox"/> Cultivo brotes, hongos o plántulas anuales (trasplantes). <input type="checkbox"/> El tipo de suelo local no es propicio para la producción debido al alto contenido de arcilla, baja porosidad, bajos niveles de materia orgánica y/o pH demasiado bajo/alto. <input type="checkbox"/> Los cultivos son susceptibles a los patógenos locales del suelo u otras plagas. <input type="checkbox"/> La disponibilidad limitada de agua local y el uso de agua se reducen al producir este cultivo en contenedores. <input type="checkbox"/> Otra justificación. Explique:	
5. ¿Utiliza nitrato de sodio (nitrato Chileno, NaNO3) en la producción de cultivos orgánicos?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, enumere cultivos y parcelas:	Prohibido. ⁷
6. ¿El plástico que usa en sistema de riego, macetas o bolsas de producción en contenedores, etc., cumple con los requisitos en el Manual del Programa de Cumplimiento de México?	<input type="checkbox"/> NA, no se utilizan plásticos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir:	Consulte el Manual del Programa de Cumplimiento de México 3.2.4 para ver los requisitos de los plásticos. ⁸

3 (ALOOA) Artículo 35

4 (ALOOA) Artículo 12

5 Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades Agropecuarias (ALOOA) Artículo 30

6 ALOOA Artículo 5

7 ALOOA Artículo 4 "Lista Nacional"; Artículo 31; Cuadro 1 de Anexo 1

8 ALOOA Artículo 51

MCPB01-sp, V1, R21, 06/17/2024





Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

Práctica	Respuesta	Requisito
7. Solo operaciones con producción vegetal de recolección silvestre: ¿Tiene un permiso o registro actual de cosecha silvestre de la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México)?	<input type="checkbox"/> NA, no hay cosecha silvestre <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ⁹
8. Solo operaciones con producción vegetal de recolección silvestre: ¿Todas las áreas de recolección tienen zonas de protección de al menos 25 metros, cuando existan carreteras de asfalto y/o producción no orgánica?	<input type="checkbox"/> NA, no hay cosecha silvestre <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ¹⁰
9. Solo operaciones con producción clase fungi: ¿todas las ubicaciones con producción clase fungi al aire libre tienen una zona de amortiguamiento de al menos 35 metros de los terrenos colindantes no orgánicos?	<input type="checkbox"/> NA, no hay producción de hongos, o toda la producción clase fungi ocurre en ambientes cerrados <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ¹¹
10. Solo operaciones con producción clase fungi: ¿se analiza toda el agua no municipal utilizada en la producción clase fungi para cumplir con los requisitos de calidad del agua aplicables?	<input type="checkbox"/> NA, no hay producción de hongos, o se utiliza agua municipal en la producción clase fungi <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique su plan para cumplir con este requisito:	Requerido. ¹²

C. Prácticas de Procesador/Manejador¹³

NA, sin procesamiento y manejo.

Práctica de gestión	Respuesta	Requisito
1. ¿Comercializan algún producto como orgánico en México?	<input type="checkbox"/> No. Alto, esta sección está completa. <input type="checkbox"/> Sí, complete esta sección sobre los productos que se comercializarán como orgánicos en México.	Los productos comercializados como orgánicos en México deben cumplir con LPO. ¹⁴
2. Si está ubicado en México, ¿todos los proveedores están certificados como orgánicos bajo las normas orgánicas de México (LPO) o verificados como conformes con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre Canadá y México (CMOEA)? ¹⁵	<input type="checkbox"/> NA, mi operación no está ubicada en México. <input type="checkbox"/> Sí. Adjuntar certificados LPO o certificados COR. Pase a la pregunta 4	Requerido. Consulte la sección 2.10 del Manual del Programa de Cumplimiento de México. ¹⁶

9 ALOOA Artículo 58

10 ALOOA Artículo 56

11 ALOOA Artículo 161

12 ALOOA Artículo 162

13 ALOOA Artículos 200, 204; DGI AAP/SENASICA Circular No. 04/2015, DGI AAP/SENASICA Circular No. 022/2016

14 LPO Artículo 33; SENASICA Circular No. 022/2016

15 SENASICA ha reconocido el Régimen Orgánico Canadiense como norma equivalente. La equivalencia se aplica a los productos cultivados o producidos en Canadá o cuya transformación y envasado final se produzca en Canadá. Los productos certificados COR deben ir acompañados de un Documento de Control o de Transacción Internacional. Las condiciones del acuerdo pueden consultarse en los sitios web de la [CFIA](#) y [SENASICA](#).

16 ALOOA Artículos 200, 204, 212, 214, 258, 259; Circular 48/2020

MCPB01-sp, V1, R21, 06/17/2024





Solicitud del Programa de Cumplimiento de México de CCOF

Práctica de gestión	Respuesta	Requisito
3. Si está ubicado en los Estados Unidos ¿todos los proveedores están certificados bajo las normas orgánicas de México (LPO)?	<input type="checkbox"/> NA, mi operación no está ubicada en los Estados Unidos. México. <input type="checkbox"/> Sí. Adjuntar certificados LPO. Pase a la pregunta 4. <input type="checkbox"/> No. Solicito la recertificación de mi producto terminado para exportación a México. Complete las siguientes preguntas: 3a. ¿Ha resuelto todas las condiciones y los incumplimientos de su última inspección? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, adjunte sus respuestas. 3b. ¿Los proveedores ubicados en México están certificados bajo la norma LPO? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No. <i>Requerido.</i> 3c. ¿Los proveedores ubicados fuera de México están certificados bajo las normas de México (LPO), Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea o Japón? <input type="checkbox"/> Sí, adjuntar certificados. <i>Si aún no se ha proporcionado a CCOF.</i> <input type="checkbox"/> No. <i>Requerido.</i>	Consulte la sección 2.10 y 2.11 del Manual del Programa de Cumplimiento de México. ¹⁷
4. ¿Todas las instalaciones de empaque en México están certificadas bajo las normas orgánicas de México (LPO)?	<input type="checkbox"/> NA, no se subcontrata empacadoras en México. <input type="checkbox"/> Sí. Adjunte los certificados de los co-empacadores. <input type="checkbox"/> No, Explique y liste las instalaciones/co-empacadores:	Requerido.

D. Etiquetado

Todas las etiquetas deben cumplir con los requisitos del país en el cual se venden. Todas las etiquetas deben ser presentadas a CCOF para su aprobación antes de imprimir. **Por favor revise el [Manual del Programa de Cumplimiento de México](#) para conocer los requisitos y detalles específicos.**

NA, no hay etiquetas para productos vendidos como orgánicos en México.

Práctica de Etiquetado	Respuesta	Requisito
1. ¿Las etiquetas de los envases destinados a las ventas al mayoreo, contenedores, cajas de cultivos, o documentos adjuntos (BOLs, facturas, etc.) contienen la información necesaria?	<input type="checkbox"/> NA, no se usan recipientes destinados a la venta al mayoreo para producto orgánico vendido en México. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explicar el plan para cumplir con este requisito:	Se deben enviar todas las etiquetas a CCOF para su aprobación, y deben cumplir con los requisitos de etiquetado del manual MCP. ¹⁸
2. ¿Se han presentado para revisión y aprobación a CCOF las etiquetas de todos los envases de menudeo que serán vendidos como orgánicos en México?	<input type="checkbox"/> NA, no se usan los envases de productos de menudeo para producto orgánico vendido en México. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, explique:	Se deben enviar todas las etiquetas a CCOF para su aprobación, y deben cumplir con los requisitos de etiquetado del manual MCP. ¹⁹
3. ¿Planea usar el Distintivo Nacional orgánico de México en cualquier envase o etiqueta de productos certificados bajo las normas orgánicas de México?	<input type="checkbox"/> NA, no se usan envases ni etiquetas <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. Para cada producto que se etiquetará con el distintivo, indique el volumen y el lote de producción:	Los sistemas de numeración de lotes deben describirse en las formas OSP G8.0 o H5.0. El volumen y lotes de producción se verificarán en las inspecciones anuales. ²⁰ Se requiere aprobación por escrito de la agencia de certificación antes de usar el distintivo. ²¹

17 ALOOA Artículos 200, 204, 212, 214, 258, 259, Anexo 3 O-SQ-F-02; Circular 48/2020

18 ALOOA Artículos 191; 198

19 ALOOA Artículos 201; 202; 204; Acuerdo por el que se da a conocer el distintivo nacional de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos (DN)

20 ALOOA Artículo 254

21 DN Artículo 12

MCPB01-sp, V1, R21, 06/17/2024

